



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 02 JUN. 2016

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 848 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Lo establecido en los Art. 101° al 106° de la ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de feriado legal presentada por los siguientes funcionarios.-
3. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento Nº6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6º E.M.S.-

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2016, a don(a) **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Rut: [REDACTED] Jefatura, Grado 9º E.M.S., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	03.06.2016	03.06.2016

- 2.- **DESIGNASE**, como Jefe de Tránsito Subrogante, por el día señalado a Doña **MYRIAM ALVEAR ZUÑIGA**, Administrativo, Grado 13º E.M.S.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo ✓
- 2.- Personal(02)

